Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
San Gil – Santander

VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA – ENTREGA DE INMUEBLE

Radicado: 2020-00120
Demandante: WALTER GIOVANNI PLAZAS BETANCOURT
Demandado: INMOBILIARIA SANTACRUZ SOLIDEZ Y SERVICIO

CONSTANCIA: *las presentes diligencias pasan en la fecha al Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que la parte demandante no subsano la demanda. Sirva proveer.*

San Gil, 26 de agosto de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil - Santander, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la presente demanda no fue subsanada dentro del término legal para ello, en aplicación del Art. 90 del C.G.P., se rechazará.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MU NICIPAL DE SAN GIL**,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA** – entrega de inmueble, formulada a través de apoderado (a) judicial por **WALTER GIOVANNI PLAZAS BETANCOURT** contra **INMOBILIARIA SANTACRUZ SOLIDEZ Y SERVICIO**, por lo anotado en la parte motiva.

SEGUNDO: Hágase entrega de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

TERCERO: Una vez ejecutoriada, por secretaria déjense las anotaciones correspondientes en el sistema de información **JUSTICIA XXI.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Oficial Mayor. S.A.M.P.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

En Estado No. _____ hoy se notifica a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Se fija a las 08:00 a.m., en San Gil, 28 de agosto de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
San Gil – Santander

VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA – ENTREGA DE INMUEBLE

Radicado: 2020-00120
Demandante: WALTER GIOVANNI PLAZAS BETANCOURT
Demandado: INMOBILIARIA SANTACRUZ SOLIDEZ Y SERVICIO

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a6a6647b255c6c5603a2797c13b53fca643d90dd2a38c91755b91bc2f6408974

Documento generado en 27/08/2020 09:37:27 a.m.